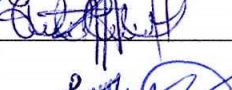
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PAA-06-G-001
	PROCEDIMIENTO: CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS	REVISIÓN: 1 Página 1 de 5



GUÍA DE CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

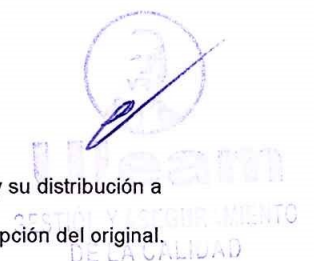
CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	Guía para la codificación de las asignaturas	ELABORADO	Dra. Flor María Calero, PhD Directora de Planificación y Gestión Académica	25/01/2022	
			Ing. César Cedeño Cedeño, Mg. Director de Informática e Innovación Tecnológica	25/01/2022	
			Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg. Secretaria General	25/01/2022	
			Lic. Teresa Almeida M. Funcionaria DGAC	02/02/2022	
		REVISADO	Ing. Luvy Looor Saltos, Mg Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	02/02/2022	
			Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD. Vicerrector Académico	04/02/2022	
		APROBADO	Dr. Marcos Zambrano, PhD. Rector	11/02/2022	

PCO-01-F-007 Rev.3

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original.



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PAA-06-G-001
	PROCEDIMIENTO: CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS	REVISIÓN: 1 Página 2 de 5

1. OBJETIVO

Establecer los criterios institucionales básicos para la codificación de facultades, carreras y asignaturas que oferte la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

2. ALCANCE

Aplica a todas las Unidades Académicas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

3. POLÍTICAS

- La asignación del código a las asignaturas de las mallas vigentes es responsabilidad de la Dirección de Planificación y Gestión Académica, que a través de los operadores académicos tendrá la clave para dicha creación e ingreso en el Sistema de Gestión Académica.
- Cuando existan cambios en las mallas, sean estos pequeños como ajustes curriculares no sustantivos o mayores como ajustes curriculares sustantivos, esto se constituye de por sí en una malla nueva, puesto que ya no es igual a la que se está reemplazando.
- Los códigos de las asignaturas que mantienen el mismo nombre deberán modificarse al cambiar a una malla rediseñada.

4. CRITERIOS DE CODIFICACIÓN

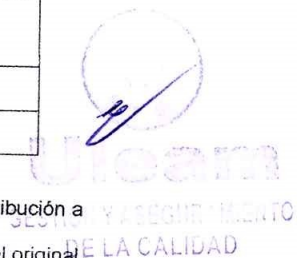
4.1 Identifica la Facultad: Las Facultades contarán con un número de dos cifras que las identifica iniciando en 01 con la de más antigüedad o inicialmente en orden alfabético y luego en la medida que se vayan creando. Para ello se anexa la tabla a utilizar:


CÓDIGO	FACULTAD	OBSERVACIONES
01	Facultad Arquitectura	
02	Facultad Ciencias Administrativas	
03	Facultad Ciencias Agropecuarias	
04	Facultad Ciencias de la Educación	
05	Facultad Ciencias de la Comunicación	
06	Facultad Ciencias del Mar	
07	Facultad Ciencias Económicas	
08	Facultad Ciencias Informáticas	
09	Facultad Ciencias Médicas	
10	Facultad Contabilidad y Auditoría	
11	Facultad Derecho	
12	Facultad Enfermería	
13	Facultad Gestión Organizacional	
14	Facultad Hotelería y Turismo	
15	Facultad Ingeniería	

PCO-01-F-007 Rev.3

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original.



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PAA-06-G-001
	PROCEDIMIENTO: CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS	REVISIÓN: 1
		Página 3 de 5

16	Facultad Ingeniería Industrial	
17	Facultad Odontología	
18	Facultad Psicología	
19	Facultad Trabajo Social	
20	Extensión Bahía de Caráquez	
21	Extensión Chone	
22	Extensión El Carmen	
23	Extensión Pedernales	
24	Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	
99	Unidad de Educación Virtual	Código global para las asignaturas institucionales


4.2 Código para Carreras de las Facultades: Las carreras contarán con un número de dos cifras que la identifica, iniciando en 01 con la de más antigüedad o como se vayan creando. Por ejemplo, las Carrera de la Facultad de Ciencias de la Educación:

CÓDIGO	CARRERAS	OBSERVACIONES
01	Educación Básica	
02	Educación Especial	
03	Educación Inicial	
04	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	
05	Pedagogía de la Lengua y la Literatura	
06	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	

Ejemplo de Facultades y Carreras

No.	Facultad	No.	Carrera	Observaciones
01	Facultad Arquitectura	01	Arquitectura	
		02	Artes Plásticas	
02	Facultad Ciencias Administrativas	01	Administración de Empresas	
		02	Mercadotecnia	
03	Facultad Ciencias Agropecuarias	01	Ingeniería Agropecuaria	
		02	Ingeniería Agroindustrial	
		03	Ingeniería Ambiental	
04	Facultad Ciencias	01	Educación Básica	



 Uleam <small>UNIVERSIDAD DE LA ESPERANZA</small> <small>ELOY ALFARO DE MANSABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PAA-06-G-001
	PROCEDIMIENTO: CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS	REVISIÓN: 1
	Página 4 de 5	

de la Educación	02	Educación Especial	
	03	Educación Inicial	
	04	Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	
	05	Pedagogía de la Lengua y la Literatura	
	06	Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	

4.3 Unidad de Organización Curricular: Se detallan en cada malla las asignaturas que pertenecen a tres grupos:

CÓDIGO	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	OBSERVACIONES
B	Unidad Básica	Se incluyen las asignaturas institucionales
P	Unidad Profesional	
I	Unidad de Integración Curricular	

4.4 Identificación de la asignatura: Contarán con un número de dos cifras que lo identifica. Existirán tantos números secuenciales como asignaturas tenga el Plan de Estudio o Diseño curricular aprobado, considerando que actualmente no son menos de 40 y no más de 60 en el caso de medicina.

En el caso de las asignaturas institucionales llevarán un número igual para todas las carreras lo cual facilita los procesos de movilidad y homologación.

CÓDIGO	ASIGNATURA	OBSERVACIONES
01	Cátedra Alfaro	
02	Economía Global	
03	Innovación, Emprendimiento y Liderazgo	


4.5 Relación con el Plan de estudio: Se señalará con letras en orden alfabético de acuerdo con los cambios en el diseño curricular, sean nuevas, ajustes sustantivos o no sustantivos, rediseños, etc. Esta letra permite evitar que los códigos se repitan y dificulte los procesos de homologación o reconocimiento. De forma seguida a esta letra va unida el año de aprobación de la vigencia de la malla (los dos últimos dígitos del año) en el que el proceso se ha realizado.

Ejemplo "A22" equivale: A de ajuste en el año 2022

Ejemplo "R22" equivale a un rediseño en el año 2022

Ejemplo "D22" equivale a Diseño de carrera nueva en el año 2022

Ejemplo "I22" equivale a asignaturas institucionales implementadas en el año 2022

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: GUÍA DE TRABAJO	CÓDIGO: PAA-06-G-001
	PROCEDIMIENTO: CODIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS	REVISIÓN: 1
	Página 5 de 5	

Ejemplo de código: Asignatura Matemáticas de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, que pertenece a la malla 2016

Facultad	Carrera	Unidad Organización	Asignatura	Plan de Estudios
02	14	B	01	R16

Es decir, el código sería **0214B01-R16**.

4.6 Consideraciones complementarias.

Con esta estructura los códigos tendrán un orden al momento de ser asignados a las asignaturas existentes y las que se podrían implementar en adelante en carreras nuevas.